

# Sellos de placa cordobeses en el Archivo Municipal de Córdoba

MANUEL MARCOS ALDÓN  
Universidad de Córdoba

Desde tiempos remotos el hombre ha distinguido su lugar de origen, su clase social, su rango, su linaje, incluso, su propia esencia individual de diversas formas que van desde edificios hasta retratos, pasando por pendones, escudos y banderas. La más singular y personal de todas ellas es el sello, en el que se aúnan valores históricos, jurídicos, diplomáticos, artísticos, familiares y personales. Por tanto, joya del patrimonio español de difícil conservación y, en consecuencia, de prioritario estudio, es el sigilográfico. En esta línea, el auge de la Esfragística en los últimos tiempos ha promovido estudios parciales<sup>1</sup> que están dando a conocer su importancia.

Este renovado vigor de la Sigilografía ha tenido reflejo en Córdoba en la Cátedra de Ciencias y Técnicas Historiográficas de su Universidad, que sacó a la luz la colección de sellos pendientes del Archivo Municipal de la ciudad<sup>2</sup>, y mantiene una línea de investigación en este campo<sup>3</sup>; continuándola presentamos nuestra aportación en el presente trabajo, que clasifica y estudia las improntas de sellos de placa cordobesas -inéditas hasta el momento-, conservadas en el archivo y que pueden servir de base para la futura elaboración de un corpus sigilográfico cordobés.

## Estudio.

En la descripción se ha seguido el modelo de ficha catalográfica propuesta por la Comisión Internationale de Diplomatique<sup>4</sup> y empleada por otros autores de trabajos sigilográficos<sup>5</sup>.

La cronología de los sellos ahora estudiados abarca desde 1571 hasta 1876, y corresponden tanto a instituciones laicas y eclesiásticas -Concejo de Córdoba, Cabildo de Caballeros Jurados, Congregación de San Eloy, Catedral de Córdoba y Congregación de los Ermitaños de San Pablo-, como a particulares -Duque de Cardona y Juan de Villena, caballero jurado-. Todos los modelos sigilares presentan, en conjunto, las características comunes de las improntas sigilares sobre papel de época moderna en lo que respecta a materia del sello y modo de aposición<sup>6</sup>, es decir, el empleo de la oblea como sustituto de la cera por su mayor facilidad de manejo y mejor conservación, hoja de papel recortada ornamentalmente y plegada sobre la impronta a modo de protección, y adhesión del sello al pie del documento, generalmente en el margen inferior izquierdo. En lo que atañe a la forma encontramos dos tipos: circulares -Duque de Cardona, jurado Juan de Villena, Santa Iglesia Catedral de Córdoba, Cabildo de Caballeros Jura-

<sup>1</sup> FERNANDEZ GOMEZ, M., "Los sellos de la ciudad de Sevilla", *Archivo Hispalense*, LXXVII (1994), Sevilla, pp. 33-57; LOPEZ GUTIERREZ, A.J., "Sevilla, Alfonso X y el "Sigillum Aureum", *Archivo Hispalense*, LXXII (1989), pp. 309-320; MARSILLA DE PASCUAL, F. R., «Sellos eclesiásticos andaluces en las cartas de edicto del archivo catedral de Murcia», *Memoria ecclesiae*, XVI (2000), pp. 417-426; NAVARRO GAMEZ, M. "La sigilografía municipal almeriense en el Archivo Histórico Nacional", *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses*, 15 (1996), pp. 77-90.

<sup>2</sup> GARCIA LUJAN, J. A. Y MARSILLA DE PASCUAL, F. R., *Catálogo sigilográfico del Archivo Municipal de Córdoba. I. Sellos pendientes*, Córdoba 1994.

<sup>3</sup> Catálogo de sellos de placa del Archivo Municipal de Córdoba, tesis doctoral en preparación.

<sup>4</sup> COMMISSION INTERNATIONALE DE DIPLOMATIQUE «Projet de regles pour l'établissement de notices descriptives des sceaux», *Folia Caesaraugustana* 1, 1984, pp. 95-109.

<sup>5</sup> CABANES CATALA, M. L. y BALDAQUI ESCANDELL, R., *Catálogo de sellos del Archivo Municipal de Elche*. Alicante, 1995; CARMONA DE LOS SANTOS, M., *Manual de Sigilografía*. Madrid, 1996. MENENDEZ PIDAL, F., et alii, *Sellos medievales de Navarra*. Pamplona, 1995; LAFUENTE URIEN, A., et alii, *Catálogo Sigilográfico del Archivo Ducal de Frias: Sellos Pendientes*. Toledo, 1997; CABANES CATALA, M. L. y BALDAQUI ESCANDELL, R., "Sellos Parroquiales conservados en el Archivo Municipal de Elche", *Memoria ecclesiae*, XVI (2000), pp. 371-383; CABANES CATALA, M. L. y COUTO DE GRANJA, A., "Sellos hagiográficos conservados en el Archivo Parroquial de San Jaime de Benidorm", *Memoria ecclesiae*, XVI (2000), pp. 385-396; CABANES CATALA, M. L. y NAVARRO ESCOLANO, A.M. "Advocaciones marianas en los sellos conservados en el Archivo Parroquial de San Jaime de Benidorm", *Memoria ecclesiae*, XVI (2000), pp. 397-405.

<sup>6</sup> GUGLIERI NAVARRO, A., *Catálogo de sellos de la sección de sigilografía del Archivo Histórico Nacional*. Madrid, 1973-1974; RIESCO TERRERO, A., *Introducción a la sigilografía*. Madrid, 1978.



dos- y ovals -Congregación de San Eloy, Sagrada Congregación de San Pablo de los Ermitaños y Concejo de Córdoba-

Atendiendo a la tipología de la representación sigilar, tenemos iconográficos, heráldicos, hagiográficos y figurativos. Los heráldicos y figurativos son propios de personas concretas o concejos, y los iconográficos y

hagiográficos de instituciones religiosas en su mayoría que ya contaban con una rica iconografía heredada del mundo medieval, su análisis es necesario para una correcta clasificación y comprensión de los sellos.

### *La Asunción de la Virgen.*

A finales del siglo XIII se creó el tipo iconográfico de la Asunción<sup>7</sup> de la Virgen en el que la madre de Cristo es elevada al Cielo por ángeles que la custodian de eventuales ataques demoníacos, lugar común en la simbología cristiana occidental que se incorporó a los sellos tardíamente<sup>8</sup>. El conservado en el Archivo Municipal demuestra la pervivencia de la representación más arcaica de este tema, que es bastante usual en los sellos<sup>9</sup>. Sin embargo, no es la única usada por el cabildo eclesiástico cordobés, pues también está testimoniada en 1244 la impronta de la Virgen María sedente amparadora y en 1262 una de la Virgen protectora de pie con el Niño<sup>10</sup>.

### *San Pablo Ermitaño o Pablo de Tebas.*

En 1582 se testimonia el primer ermitaño en Córdoba por un permiso concedido por el Cabildo Municipal a Gaspar de los Reyes para fijar su residencia permanente en la cumbre del cerro denominado «El Rialejo», pero no será hasta 1613 que tengamos noticia de la congregación, cuando don Diego de Mardones decidió

someter a todos los ermitaños que vivían allí bajo una misma regla y constituciones, organizándolos en una Congregación que denominó de San Pablo<sup>11</sup>, bajo la advocación de este primer ermitaño. La vida de este santo no es histórica, considerándosele una variante literaria de la de San Antonio<sup>12</sup>. Tradicionalmente se le representa con el tipo iconográfico de un anciano vestido con túnica de hojas de

<sup>7</sup> REAU, L. *Iconografía del Arte Cristiano. Iconografía de la Biblia-Nuevo Testamento*. Barcelona, 1996. pp. 638-639, tomo I, vol. 2.

<sup>8</sup> FUENTES ISLA, B., «La imagen de la Virgen en los sellos (estudio de sigilografía española de los siglos XIII, XIV y XV)», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, XLIII (1922), pp. 335-337.

<sup>9</sup> CABANES CATALA, M. L. y BALDAQUI ESCANDELL, R., «Sellos parroquiales de Santa María conservados en el Archivo Municipal de Elche», *Festa d'Elx* 88 (1988), pp. 30-39; Id., *Catálogo de sellos del Archivo Municipal de Elche*, Alicante 1995, pp. 155-160; CABANES CATALA M. L., «Advocaciones marianas en los sellos conservados en el archivo parroquial de San Jaime de Benidorm», *Memoriae Ecclesiae XVI* (2000), pp. 297-405.

<sup>10</sup> NIETO CUMPLIDO, M., «La sigilografía y el arte en Córdoba en el siglo XIII», *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, Córdoba, XLVI (1974), pp. 57-73.

<sup>11</sup> AA. VV., *Las ermitas de Córdoba*. Córdoba, 1993.

<sup>12</sup> REAU, L. *Iconografía del Arte Cristiano. Iconografía de los santos P-Z*. Barcelona, 1998, pp. 23-27, Tomo 2, vol. 5; VORAGINE, S. DE LA, *La leyenda dorada*. Madrid, 1982, pp. 97-99, vol 1.

palmera trenzadas y como atributos el cuervo o dos leones. En el sello de la Congregación de los Ermitaños de Córdoba existe un nuevo tipo en el que la alusión al desierto egipcio se refleja en la presencia de dos palmeras, pero además hace referencia a un hecho hagiográfico que no aparece en la vida de San Pablo popularizada por la *Leyenda Dorada*, como es la aparición de la Virgen, de aquí el especial interés que presenta.

### San Eligio de Noyon (San Eloy).

En el Archivo Municipal de Córdoba se conserva el fondo de plateros, que aglutina toda la documentación generada por este gremio a lo largo del tiempo, incluidos los expedientes de limpieza de sangre, donde encontramos el tipo siglográfico de San Eloy, uno de los santos más populares de Europa y elegido patrón de numerosas corporaciones: orfebres, herreros, tratantes de caballo, carreteros, arrendadores de carrozas y cocheros<sup>13</sup>. Iconográficamente se usaban tres tipos distintos: herrador o herrero, orfebre y obispo. Singularmente la congregación de San Eloy de Córdoba, gremio de los plateros, eligió para su representación esta última sin adoptar la más adecuada: la de orfebre. Elección que era usual en este gremio como muestran, además de la propia impronta siglográfica conservada, tres miniaturas<sup>14</sup>: una, a pluma y tintas de colores en el *Libro de Registro de Hermanos* de 1575<sup>15</sup>, en la que aparece San Eloy sentado, con sotana, roquete, capa pluvial y, a su lado, sobre una mesa la mitra; otra en el *Libro Prontuario* de 1729<sup>16</sup>, donde aparece arrodillado en actitud orante ante la mitra, báculo y el pendón de la congregación; y la tercera, en el *Libro inventario de los bienes y alhajas de la Congregación de San Eloy y Noble arte de la platería* de 1727<sup>17</sup>, donde ya aparece de pie, con sotana, roquete y capa pluvial, mitrado, recibiendo a una mujer y un niño a los que entrega limosna, en la que se repite el modelo creado por Murillo en su Santo Tomás de Villanueva repartiendo limosna. El paso iconográfico siguiente son los grabados utilizados en los certificados impresos de aprendices del siglo XVIII, en los que San Eloy, de pie, mitrado, vestido con sotana, roquete y capa pluvial, sostiene en sus manos báculo y custodia con la Sagrada



Forma. Esta parece ser la fuente más directa de la impronta siglográfica conservada, que distinguía al gremio cordobés.

### Sello del Concejo de Córdoba.

El sello concejil normalmente deriva su autoridad de la concesión expresa otorgada por el rey o por el señor

<sup>13</sup> REAU, L. *Iconografía del Arte Cristiano. Iconografía de los santos A-F*. Barcelona, 1997, pp. 432-436 Tomo 2, vol. 3; VORAGINE, S. DE LA; *La leyenda dorada*. Madrid, 1982, pp. 980-981, vol. 2.

<sup>14</sup> VALVERDE CANDIL, M. y RODRÍGUEZ, M. J., *Platería cordobesa*. Córdoba, 1994.

<sup>15</sup> A.M.CO., Fondo de Plateros, 01, doc. 1.

<sup>16</sup> A.M.CO., Fondo de Plateros, 01, doc. 2.

<sup>17</sup> A.M.CO., Fondo de Plateros, 01, p-5.



de la villa o lugar<sup>18</sup>. En el caso de Córdoba se recoge en su fuero el derecho a tener sello<sup>19</sup>. El otorgado por Fernando III a la ciudad tenía en el anverso el león y en el reverso la vista de la ciudad, y sustituida en algún caso por un rey y un grifo, motivo iconográfico que no tuvo continuidad. El usado comúnmente por el Concejo será aquel del león en el anverso y la vista del río Guadalquivir, noria, mezquita, torre, puente romano y palmeras en el reverso<sup>20</sup>. Sin embargo, cuando las necesidades burocráticas y el uso del papel hagan imprescindible el uso del sello placado se adoptará, exclusivamente, el tipo iconográfico del león, no quedando testimonio de ningún sello, con este sistema de aposición, en el que aparezca la conocida vista de la ciudad. Por tanto, hemos de considerar como impronta cordobesa por excelencia el león rampante coronado, símbolo del reino leonés.

### *Sello del Cabildo de los Caballeros Jurados.*

El Cabildo de los Señores Jurados de Córdoba fue una institución creada para cuidar los intereses de los habitantes de la ciudad mediante tres competencias: conocer los agravios y atropellos que se cometían al pueblo para denunciarlos en el cabildo de la ciudad, y si fuera necesario a los reyes; indicar al corregidor y alcaldes mayores los delincuentes de las collaciones en las que estos caballeros residían; y nombrar a los jurados del término concejil, que informaban de lo que se hacía en perjuicio del rey en sus villas o lugares. Adoptaron como sello propio el del Concejo de Córdoba, y sólo conocemos el utilizado mediante el sistema de placado, aunque poseían uno pendiente que no se ha conservado.

### *Sellos de particulares.*

El carácter heráldico del sello nobiliario es fundamental para el conocimiento de la grandeza o la importancia de una Casa, al indicar de manera simbólica hechos o signos que merecieron reconocimiento o mercedes al linaje y, por tanto, lo distinguía y engrandecía, o, simplemente, señalaban el solar de origen. En el sello que estudiamos se combinan dos elementos que lo hacen reconocible, el uso del elemento heráldico y las figuras naturales. En lo que respecta al blasón se emplea el morrión como signo de la caballería, de la que sólo podían formar parte los hidalgos, rango que llevaba aparejada la limpieza de sangre y por tanto, pone de manifiesto la antigüedad y pureza de la Casa. Y, por otro, las figuras natu-

rales, que ocupan el campo del escudo y actúan en este caso como elementos parlantes que singularizan la casa nobiliaria: las imágenes de los cardos identifican al título, Cardona.

### **Catálogo.**

#### SELLO DE LA CIUDAD DE CORDOBA.

-Nº 1. 1876, ovalado, 60 x 45 mm., gráfila de puntos.

**Heráldico:** Sobre cartela polilobulada escudo cuadrilongo redondeado en el extremo y coronado de rey, con bordura dividida en dieciocho cuarteles, alternando león rampante linguado y coronado con castillo con tres torres almenadas y fábrica de sillares muy marcada, la central más alta y ancha que las laterales; el campo del escudo ocupado por león rampante linguado y coronado.

Oblea roja y papel recortado hasta el límite de la impronta, placado al final del documento, de 4 folios, buen estado de conservación.

1876, septiembre, 15. Córdoba. Don José López Amo, archivero del Ayuntamiento de Córdoba, remite al Sr. Gobernador de Córdoba un expediente con copia de los sellos utilizados por el municipio a lo largo del tiempo.

*Es cuanto la Sección tiene el honor de exponer a la consideración de vuestra señoría para que en su vista pueda determinar lo que estime prudente. Córdoba, 15 de setiembre de 1876.*

A. M. CO., Sección 1, subsección 2, caja 2, núm. 68.

-Nº 2. 1876, ovalado, 30 x 25 mm., gráfila de puntos.

**Heráldico:** Igual al nº 1. Excepuando el tamaño.

Oblea natural y papel recortado en octógono, placado al final del documento, de 4 folios, buen estado de conservación.

1876, septiembre, 15. Córdoba. Don José López Amo, archivero del Ayuntamiento de Córdoba, remite al señor Gobernador de Córdoba un expediente con copia de los sellos utilizados por el municipio a lo largo del tiempo.

*Es cuanto la Sección tiene el honor de exponer a la consideración de vuestra señoría para que en su vista pueda determinar lo que estime prudente. Córdoba 15, de setiembre de 1876.*

A. M. CO., Sección 1, subsección 2, caja 2, núm. 68.

#### CABILDO DE LOS CABALLEROS JURADOS DE CORDOBA

-Nº 3. 1571, circular, 30 mm., gráfila de perlas, leyenda en mayúsculas clásicas.

<sup>18</sup> LISON HERNANDEZ, L., "Sobre algunos ejemplares sigilográficos concejiles existentes en el archivo municipal de Murcia", *Miscelánea Medieval Murciana*, 17 (1992), Murcia, pp. 135-171.

<sup>19</sup> MELLADO RODRÍGUEZ, J., *Los textos del Fuero de Córdoba y la regulación de los oficios municipales*. Córdoba, 1990.

<sup>20</sup> GONZALEZ, J., «Los sellos concejiles de España en la Edad Media», *Hispania* (XX), Madrid 1945, p. 344; VALVERDE MADRID, J. «El sello del municipio de Córdoba», *Actas del primer coloquio de Sigilografía*. Madrid, 2-4 de abril de 1987, Madrid 1990, pp. 377-381.

+EL CABILDO DE LOS SEÑORES JURADOS DE  
CORDOVA

**Heráldico:** Ocupa el campo del sello un escudo circular, coronado de rey, con bordura dividida en trece cuarteles en los que se instala león rampante linguado y coronado; en el campo del escudo un león rampante linguado y coronado.

Oblea roja y papel recortado en forma de trapecio, placado al final del documento, buen estado de conservación.

1571, julio, 3. Madrid. Don Juan de Villena, del Cabildo de los Señores Jurados, informa a don Luis Fernández de Córdoba de la llegada de la real provisión para nombrar diputados de visita.

*Dios guarde a vuestras mercedes. En Córdoba, a tres días del mes de julio, año de mil e quinientos e setenta e un años.*

A.M.CO., Fondo del Cabildo de los Caballeros Jurados, caja j-13, núm. 626, pieza 1 (2).

-Nº 4. 1700, circular, 25 mm., gráfila de perlas, leyenda en mayúsculas clásicas.

EL CABILDO DE LOS SEÑORES JURADOS DE  
CORDOVA

**Heráldico:** En el campo del sello un escudo circular, coronado de rey, y en el campo del escudo un león rampante linguado y coronado, de bella factura, marcada musculatura, cuya piel del león se cubre con guejetas.

Oblea roja y papel recortado en cuadrado, placado al final del documento, perfecto estado de conservación.

1700, agosto, 21. Córdoba. El Cabildo de los Señores Jurados solicita al cabildo municipal de Sevilla información sobre la venta de vino en la alhóndiga de esa ciudad.

*En la ciudad de Córdoba a veinte e un días del mes de agosto, año del Señor de mil y setecientos.*

A. M. CO., Fondo del Cabildo de los Caballeros Jurados, caja j-12, nº 4.

CONGREGACION DE SAN ELOY, PLATEROS DE  
CORDOBA.

-Nº 5. 1729, ovalado, 30 x 23 mm., leyenda en mayúsculas clásicas entre dos gráficas, la exterior de cordoncillo y la interior de línea continua.

CONGREGACION DE SAN ELOY

**Iconográfico:** Campo del sello ocupado por la figura en escorzo de un obispo, vestido con sotana, roquete y capa pluvial, mitrado y con báculo en su mano izquierda; en su mano derecha sostiene custodia con la sagrada forma resplandeciente.

Oblea roja y papel recortado en forma de cruz florenzada inserta en un cuadrado, placado al pie en el lado izquierdo del documento, buen estado de conservación.



1729, marzo, 26. Juan de Castro, secretario de la congregación de San Eloy, confirma a Antonio Fernández licencia para aprender el arte de la platería.

*Para que valgan y agan fe en juicio y fuera de él así lo acordaron y firmaron los señores congregantes que presentes fueron, de que certifico yo el secretario de dicha congregación y le puse el sello. Doy fee.*

A. M. CO., Sección de Fondos especiales, Fondo de Plateros, P-31, pieza 2.

-Nº 6. 1729, ovalado, 37 x 30 mm., leyenda en mayúsculas clásicas entre dos gráficas, la exterior de cordoncillo, la interior de línea continua.

CONGREGACION DE SAN ELOY

**Iconográfico:** Igual al número 3, exceptuando el tamaño.

Oblea roja y papel recortado en forma de cruz florenzada inserta en un cuadrado, placado al pie en el lado izquierdo del documento, buen estado de conservación.

1729, noviembre, 13. Juan de Castro, secretario de la congregación de San Eloy confirma a Pedro Antonio Cortés su licencia para aprender el arte de la platería.

*Para que valgan y agan fe en juicio y fuera de él así lo*

acordaron y firmaron los señores congregantes que presentes fueron, de que certifico yo el secretario de dicha congregación y le puse el sello. Doi fee.

A. M. CO., Sección de Fondos Especiales, Fondo de Plateros, P-31, pieza 1.

#### DUQUE DE CARDONA.

-Nº 7. 1597, redondo, 40 mm, gráfila exterior punteada.

**Heráldico:** Escudo redondo, timbrado con morrión y rodeado de banderas; en el campo tres cardos abiertos en sotuer. Bajo el escudo filacteria con leyenda ilegible.

Oblea roja y papel recortado en forma cuadrada, placado al pie del documento, regular estado de conservación.

1597, febrero, 25. Espejo. El duque de Cardona informa al cabildo de los señores jurados sobre la visita de recibimiento que le hicieron Gonzalo Alonso y Juan de Baena, jurados de Córdoba.

*En Espejo veinticinco de febrero de mil e quinientos e noventa e siete años.*

A. M. CO., Fondo del Cabildo de los Caballeros Jurados, caja j-13, nº. 626, pieza 2.

#### JUAN DE VILLENA.

Caballero jurado de Córdoba.

-Nº 8. 1571, redondo, 15 mm, gráfila exterior perlada.

**Afigurativo:** Escudo polilobulado de extremo redondeado, con el campo ocupado en su totalidad por las letras TMI, sobre las que hay signo de abreviación imitando un yugo.

Oblea blanca y papel recortado en forma rectangular, placado al pie del documento. Buen estado de conservación.

1571, s. m., s. d. Córdoba. Juan de Villena, jurado de Córdoba, informa al Cabildo de Caballeros Jurados que ha tomado posesión de su cargo.

*Dios guarde a vuestras mercedes. En Córdoba año de mil e quinientos e setenta e uno.*

A. M. CO., Fondo del Cabildo de los Caballeros Jurados, caja j-13, nº. 626, pieza 1.

#### DEAN Y CABILDO DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE CORDOBA

-Nº 9. 1834, circular, 44 mm., leyenda en capitales clásicas, entre una triple gráfila la exterior continua, la intermedia de puntos y continua, y continua la interior.

#### SIGILLVM CAPITVLI. ECCLESIAE<sup>21</sup> CORDVBENSIS

**Iconográfico:** En el campo del sello, ocupa la parte central una Virgen coronada, en pie y de frente, en actitud orante, vestida de túnica con pliegues a la manera gótica, flanqueada a ambos lados por dos ángeles, siendo de mayor tamaño los superiores.

Oblea roja y papel recortado en forma cuadrada inscrita en una cruz, placado al pie del documento a la derecha, buen estado de conservación.

1834, enero, 20. Córdoba. El papa Gregorio XVI certifica la dignidad episcopal electa de Córdoba a Don Juan José Bonel y Orbe, hasta el momento obispo de Málaga.

*Illustrissimi Dominus Joannis Josephi Bonel y Orbe Episcopi huius Diocesis, quibus redidi, in cuius acceptionis fidem hic unus ex illis Dominis subscribet; ac ubicumque convenerit presens publicum instrumentum dicte Sanctae Ecclesiae sigillo, intelligentis subscriptione.*

A. M. C., Sección 3, subsección 3, caja 89, núm. 25, pieza 1.

#### CONGREGACION DE ERMITAÑOS DE SAN PABLO DEL YERMO DE LA CIUDAD DE CORDOBA

-Nº 10. 1859, ovalado, 55 mm. x 40 mm., doble gráfila continua, la leyenda en capitales clásicas.

+ CONGREGACION DE LOS HERMITAÑOS DEL  
YERMO DE N(uestra). S(eñora). DE BELEN.

**Hagiográfico:** El campo del sello está ocupado por la figura de un ermitaño anciano y barbudo, de pie, vestido con hábito de la orden carmelitana descalza, en un paisaje desértico con palmeras, que recibe la visión de la Virgen Coronada y entronizada en el trono de Salomón con el Niño en brazos, situada en el lado superior izquierdo.

Oblea blanca y papel recortado en forma de cartela polilobulada sobre cruz flordelisada, placado al pie del documento, buen estado de conservación.

1859, abril, 12. Desierto de Nuestra Señora de Belén (Córdoba). Juan de Nuestra Señora de Belén, hermano mayor de Congregación de ermitaños de San Pablo del Yermo de la ciudad de Córdoba, entrega carta de hermandad a la asociación de Nuestra Señora de las Victorias del convento de religiosas de Nuestra Señora de los Reyes de Sevilla.

*Encomendando perpetuamente las almas de nuestros hermanos a la magestad divina, en cuyo nombre entrego esta Carta de Hermandad. Desierto de Nuestra Señora de Belén, 12 de abril de 1859.*

A. M. CO., Sección 03. subsección 09, caja 91, nº 21.

<sup>21</sup> Las letras AE conjuntas